



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
221 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
221	-	2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el mes de febrero del presente año se cuenta con una asignación de 39 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza atención con cód. FORM- PRI a 39 participantes con el fin de dar continuidad al desarrollo de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reinserción Integral PRI, a la fecha la población es atendida al 100%, para el presente mes los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, quien para este mes continúa internado en clínica de reposo por su condición de esquizofrenia, por lo tanto no fue atendido para el presente mes, en Santa Rosa de Viterbo dos (2) firmantes de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüí dos (2) firmantes de sexo masculino, y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, en Almeida un (1) firmante de sexo masculino, en Caldas un (1) firmante de sexo masculino, en Chiquinquirá una (1) firmante, en Pauna dos (2) firmantes de sexo masculino, en San Pablo de borbur un (1) firmante de sexo masculino, en Samacá un (1) firmante de sexo masculino, Tunugá un (1) firmante de sexo masculino, Ubaté dos (2) firmantes de sexo masculino, uno de ellos adulto mayor. Se realiza atención AUTO SAR 067. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=BvjI3O		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de Febrero del presente año no se reciben solicitudes de acompañamientos a la creación de planes colectivos, según indicaciones de la resolución 2319 del 2024.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Par el mes de febrero se realiza acompañamiento técnico sobre la iniciativa de fomento de manera virtual con la profesional de género y la firmante quien lleva el proceso, para ajustar la entrega de desembolso para dicho proyecto, el 6 de febrero se participa del encuentro de reunificación familiar de manera virtual junto a las duplas encargadas de dar a conocer los lineamientos, el 13 de febrero se realiza el espacio pedagógico: Acciones Diferenciales con Enfoque de Género- PRI de manera virtual con la profesional de Género, se participa de manera virtual de la jornada de capacitación del índice de Reinserción, de igual manera de reunión de inquietudes ajustes masivos con la profesional social del GT CBC. Para el 24 de febrero se realiza articulación con la comisaría del municipio de Chita, con el fin de conocer el proceso realizado para el caso del firmante internado por esquizofrenia, quien a la fecha no hay quien se quiera hacer a cargo para poder otorgar la salida del centro especializado. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=jweKeV		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes de febrero aún no se realiza seguimientos a proyectos toda vez que se encuentra al día y el primer seguimiento se tiene programado para el 20 de marzo. SIN EVIDENCIAS DE ISPPi.		

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual		1/02/2026	A	28/02/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes de febrero del presente año se cuenta con una atención de 39 firmantes del acuerdo de paz a quienes se les realizó el acompañamiento para revisar y realizar los ajuste pertinentes de planes de reincorporación individual, de igual manera socializar las acciones que se priorizarán para el ciclo anual 2026, se realiza atención a un (1) AUTO SAR, se hace el registro de las asistencias en el ARPA con cód. FORM- PRI, realizando la atención del 100% de la población, para el presente mes se cuenta con una inasistencia de un participante toda vez que se encuentra hospitalizado por temas de salud (esquizofrenia).Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciada en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=u32fnw				
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	Se realiza para el mes de febrero el respectivo acompañamiento a 39 firmantes del acuerdo de paz, socializando los ajustes y desarrollos que se tendrá para el periodo del 2026 en sus planes de reincorporación general, según lineamientos establecidos en MEM 26-018591, con la base de datos suministrada al correo por la profesional social del GT CBC, al igual que la revisión de algunas acciones para tener en cuenta en el ciclo anual de este año, se realiza documento de informe analítico sobre el manual y la malla de las acciones del programa de reincorporación, solicitado por la Dupla social del GT CBC, de igual manera se realiza la base de ajustes manuales según indicación de las Duplas. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=sKw4gE				
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realiza la respectiva verificación de la base de desembolso del mes de febrero evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro de alimentación, adicional 2 de adulto mayor y 18 a menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=MXRYu2				
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Para el 5 de febrero se realiza de manera virtual el acompañamiento técnico Iniciativa Fomento "Aprendo Jugando", para el 6 de febrero se realiza encuentro mensual de reincorporación: reunificación familiar de manera virtual, el 9 de febrero se realiza la jornada de capacitación del índice de Reincorporación, de igual manera el mismo día se participa de la reunión de inquietudes ajustes masivos, el 12 de febrero se realiza acompañamiento de manera virtual a la socialización de acuerdos reunión comercialización - Convenio 1537 OIM, el 13 de febrero se realiza de manera virtual el acompañamiento a espacio pedagógico: Acciones Diferenciales con Enfoque de Género- PRI, el 24 de febrero se participa de manera virtual de la estrategia de seguimiento y acompañamiento RC para el mes de febrero, para el 27 del mes de febrero se participa de manera virtual del taller educación financiera - FINAGRO. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=U5VS7a				



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

221 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

9

Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Si

El dos de febrero se envía planilla de asistencia del firmante por caso excepcional, para digitación a la profesional técnico administrativo, de igual manera se envía a la profesional social la solicitud requerida de Focalización Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD, para el tres de febrero se realiza proceso de seguimiento junto a la profesional social sobre el desembolso del participante de caso excepcional de Chita, el tres de febrero se realiza los respectivos ajustes al informe del mes de enero por solicitud de la profesional social, para el seis de febrero se realiza solicitud de ajuste lugar de origen - aplicativo desplazamientos, para el nueve de febrero se consolida la base de verificación y actualización de necesidades – Convenio 1356 SENA–ARN, para el diez de febrero se envía solicitud de insumo de ingreso básico febrero-AUTO SAR AI 067 de 2021, de igual manera se envía solicitud de traslado de un firmante del departamento de Boyacá, para el departamento de Cundinamarca, de la misma manera se envía caso excepcional al profesional administrativo, para el diecisiete de febrero se realiza consolidado de la lista de mujeres del departamento de Boyacá a la profesional de género, con el fin de realizar la conmemoración del día internacional de la mujer, de igual manera se consolida base de datos de las invitadas de cada firmante, el veintiuno de febrero se da respuesta a la solicitud de la profesional de salud sobre el acta de entrega de un proyecto para un firmante del acuerdo de paz, así mismo se solicita autorización de viaje para realizar ISPPi a la profesional de sostenibilidad, el veintidós se envía solicitud por parte de las Duplas del informe analítico. Las evidencias se encuentran consignadas en:
<https://reintegracion.sharepoint.com/:t/sites/amengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febbrero/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=G3rdkA>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO

Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>